

### *El blasón de los Chaves de Villalba*

Comedia de Lope de Vega, escrita en 1599 e impresa en 1618 (en la *Parte Décima*); se conserva manuscrita en la BNE (Ms. 14.835). Este códice es una copia apógrafa preparada por Miguel Sanz de Pliegos en 1781; el original iba firmado en Chinchón a 20 de agosto de 1599.

Cotarelo habló de esta obra a propósito de la primera prohibición general de las comedias y el cierre de los teatros, decretado el 6 de noviembre de 1597 para Madrid (el 2 de mayo de 1598 para el resto de España) y vigente hasta el 17 de abril de 1599. Tras la muerte de Felipe II (el 13 de septiembre de 1598), y ante la petición de la Villa de Madrid de que se autorizasen de nuevo las representaciones, “el duque de Lerma, ya favorito del nuevo rey [Felipe III], era del mismo parecer y nombró una Junta de teólogos que mirase en qué términos podía permitirse la representación de comedias”. Después de establecerse una normativa que imponía un control más severo del teatro, “continuóse, pues, la representación de comedias con las cortapisas señaladas por el Consejo, que se ejecutaron literalmente, como se ve por una curiosa nota que lleva un manuscrito antiguo de la comedia de Lope *El blasón de los Chaves*” [*Controversias*: 20-21].

Se refería Cotarelo a una advertencia llamativa que puede leerse en la censura de esta comedia, comentada más recientemente por Marco Presotto. Explica el lopista italiano que, aunque era difícil llevar a la práctica la disposición legal que obligaba a que los censores vieran una función de cada comedia previa a su estreno, sí hay algunos ejemplos que acreditan el procedimiento: *El blasón de los Chaves* o *La encomienda bien guardada*\*. En *El blasón de los Chaves*, “que trataba un tema histórico delicado dentro de las relaciones internacionales entre Francia y España, con escenario italiano, la licencia tenía que hacerse con gran rigor, con una puesta en escena previa ante el mismo *Protector*” [Presotto, 2007: 144].

Ya el propio Menéndez Pelayo había advertido el problema político que pudo suscitar *El blasón de los Chaves* “por tocar la historia que toca”:

Tratábase en la comedia de las guerras de Italia entre franceses y españoles, llevando los nuestros la mejor parte, como la llevaron en la realidad histórica, y no escaseaban conceptos hostiles y ofensivos para el amor propio de nuestros vecinos. Vivíase en paz con éstos desde 1598, fecha del tratado de Vervins; acababa de subir Felipe III al trono, y el Duque de Lerma, que en su nombre gobernaba, era pacífico por temperamento y por cálculo. Comunicose, pues, no sabemos por quién, orden al secretario Tomás Gracián Dantisco, censor de esta comedia, para que no la dejase representar sin que se hiciesen en ella algunos cambios [...] Difícil era enmendar una comedia enteramente histórica y cuyos personajes eran conocidos de todo el mundo. Redújose todo a poner *albanés* en vez de *francés*, y *Albania* en vez de *Francia*, sin reparar que muchas veces se destruía el verso. [1949: 335-336]

También Montesinos comentaba, a propósito de otra comedia de Lope, *El cuerdo loco*, ubicada en Albania, que “para Lope, más de una vez, Albania es el país imaginario, donde ocurren las cosas que por cualquier motivo no pueden referirse a países *reales*” y hacía el siguiente recordatorio:

así acontece en *El blasón de los Chaves de Villalba*, una comedia (autógrafo de 1599) en la que Lope atacaba a Francia; siendo el momento de *entente cordiale*, los censores no autorizaron su representación; el poeta entonces tachó la palabra *Francia* y sobreescribió *Albania*. Así, en *La batalla del honor* (autógrafo de 1608), donde se da un caso análogo al anterior, sin que conste el motivo. Así, en *La fuerza lastimosa*, donde el rey, para hacer al conde Enrique juez de su propia causa, le refiere su misma culpa como una ocurrencia acaecida en un país que no hace al caso, Albania, por ejemplo. [1922: 155-156]

Las notas de censura contenidas en el manuscrito original de *El blasón de los Chaves de Villalba*, recogidas también en la copia apógrafa, dicen lo siguiente:

*Licencias de los jueces eclesiásticos.*

Examínese esta comedia y los entremeses y cantares por el secretario Tomás Gracián Dantisco, y dé su censura.

En Madrid a 16 de diciembre de 1600.

Habiendo visto esta comedia y reparado en ella conforme a la orden que me tiene dada **por tocar la historia que toca**, el señor licenciado Tejada **mandó que se diese la muestra de ella en su casa**, la cual se representó el sábado en la noche 30 de diciembre de 1600 en presencia de dicho señor y de los señores Pedro de Tapia, Don Juan Ocón del Consejo de Su Majestad, y otros consejeros con el Doctor Terrones Predicador de Su Majestad, de lo cual resultó que, **mudado como está, se aprobó** y que para dar licencia se mandó pusiese esta relación, y conforme a lo cual se resolvió podrá Vuestra Merced ser servido de firmarla.

En Madrid a 2 de enero de 1601.

Tomás Gracián Dantisco.

Esta comedia se puede representar conforme a la censura de arriba.

Fecho en Madrid a 2 de enero de 1601.

No tiene esta comedia cosa alguna por donde no se pueda representar.

Fray Manuel Coalla.

Podrase representar.

Juan Granados.

Podrase representar en virtud de aprobación del Ordinario.

1º de marzo de 1607.

Gerónimo Villasanta. [BNE, Ms. 14.835, ff. 98r-99r]

El editor de *El blasón de los Chaves* para Prolope, José Javier Rodríguez Rodríguez, destaca el hecho de que no se estrenara hasta enero de 1601 (cuando se había terminado en agosto de 1599) y que continuara representándose hasta 1607, si bien no hay más licencias de representación; o al menos no las registró el copista, como ocurrió en ocasiones en estas copias dieciochescas: “La historia escénica de las comedias puede haber sido más rica de lo que sugiere la serie de licencias reproducida al final de cada una de las copias” [*Lope X-3*: 1205]. Rodríguez se detiene también en la atenta lectura que la censura hizo de esta comedia:

Antes de autorizar su exhibición pública, exigió una escenificación particular o “muestra”, para la cual o a raíz de la cual el texto resultó “mudado” y limpio de inconveniencias. No se dice cuáles fueran éstas, pero la lectura del diálogo, donde los franceses, comenzando por los generales Nemours y Aubigny, dejan de ser tales, y se transforman inverosímilmente en albaneses, sugiere de inmediato dónde residía el problema [...] Tales cambios, realizados sobre el autógrafo, pasaron a la copia de Pliegos, pero también a la *Parte Décima*. [ibíd.]

En el texto base de su edición, Rodríguez decide prescindir de un “manuscrito antiguo derivado de edición, a pesar de contener enmiendas conjeturales de los versos retocados por la censura” pero “incorporar la noticia de sus enmiendas a las notas filológicas. En ellas daremos cuenta, por último, de nuestra decisión de corregir todos los versos censurados” [*Lope X-3*: 1225]. Se trata de modificaciones textuales como las siguientes:

El diálogo dramático fue retocado en atención a la conveniencia de la política exterior del momento, lo que efectivamente explica la desconcertante proliferación de las palabras *Albania* y *albanés*, en sus diversas formas, donde el oyente no puede esperar sino *Francia* y *francés*, nombre del estado y gentilicio propio de los verdaderos contrincantes de España en las guerras de Nápoles (como también da razón de las alusiones a un tal *Dionís Duodécimo de Albania*, máscara bajo la que se cubre el monarca enfrentado a Fernando el Católico en la realidad histórica, *Luis Duodécimo de Francia*) [...] los retoques de la censura dejaron una nítida huella en el texto cuando deformaron la rima [...] vv. 122, 416, 1660, 1708, 1748, 1975, 2146 y 2806.

Los retoques de la censura, a buen seguro realizados sobre el propio autógrafo, afectan a todos los testimonios antiguos de la obra [...] la censura no es responsable sólo de los comentados retoques de este y aquel verso de la comedia, sino también de la mayor parte de las lagunas que caracterizan la rama impresa frente a la manuscrita. La censura de tales pasajes, realizada probablemente sobre el autógrafo, se señalaría mediante enjaulados o cruces, con indicaciones del tipo *No se dice* o *Excuse esta copla*, de modo que los fragmentos omitidos por los representantes y los impresores permanecerían, no obstante, legibles en el original,

siendo posteriormente reproducidos por Gálvez y Pliegos, de acuerdo con su criterio habitual. [*Lope X-3: 1222-1223*]

Eso explicaría que en ciertas ediciones se hayan reproducido, “por inadvertencia, dos versos censurados, pero legibles (al cabo de una escena suprimida), en lugar de los dos versos sustitutivos improvisados por el censor”; Rodríguez detalla dichas modificaciones textuales:

Pensamos en los vv. 2773-2774, donde la rama impresa trae: “¡Detente, visión, espera! / ¿Eres verdad o qué fuiste?” Con toda probabilidad, el censor, que ordenó la supresión de la escena protagonizada por la figura alegórica de España (vv. 2729-2772 *Acot*), entendía incluidos en esa omisión también los dos versos citados, dirigidos por Chaves a la “visión” que acaba de desvanecerse. En su lugar, para recomponer la redondilla iniciada por ellos, improvisó los versos “¡Ah falsa enemiga fiera, / que de esa suerte te fuiste”, poniéndolos en boca de Adolfo, que irrumpe ahora en escena, persiguiendo a la esquiva Bárbara. Sólo en el autógrafo podían ser legibles ambas redacciones, no en copias ulteriores de las que ya hubieran desaparecido los pasajes censurados. [*Lope X-3: 1223-1224*]

Reproducimos a continuación los principales pasajes censurados, cuya supresión arrastra también otras varias alusiones a los franceses en los vv. 2797, 2801, 2806, 2830, 2851, 2866, 2873, 2903, 3054 y 3125-3144:

CHAVES	Vete. ¡Ay de mí!	
	Grande fue mi atrevimiento,	2725
	pues he puesto en contingencia	
	de un rey de tanta prudencia	
	el alto merecimiento;	
	<del>porque, si quedo vencido,</del>	
	<del>Francia queda gloriosa...</del> <sup>1</sup>	2730
	<del>Mas, ¿qué es esto? ¡Extraña cosa!</del>	
	<del>¿Estoy despierto o dormido?</del>	
	<del>Quiérome dejar llevar</del>	
	<del>de aquesta imaginación,</del>	
	<del>que una divina canción</del>	2735
	<del>oigo en los aires cantar.</del>	

*España, con una lanza y un escudo con dos águilas de oro en campo colorado,  
y los tres músicos. Cantan.*

[MÚSICOS] *Caballero noble,*

<sup>1</sup> “Verso censurado. Probablemente el censor retocó este verso antes de darse cuenta de que convenía suprimir todo el pasaje (vv. 2729-2772), ausente de las ediciones, en efecto; una vez decidida la eliminación del fragmento, no se molestó en disimular las alusiones posteriores a Francia y los franceses (vv. 2738, 2758 y 2770)” [*Lope X-3: 1329*].

	<i>que al francés mató, pues defiende a España, ¡viva, viva el vencedor!</i>	2740
	Chaves de Villalba, de años veinte y dos, a su rey y a España ofendidos vio; mas saliendo al campo	2745
	con gran corazón, derribó al gigante y al Rey levantó; y, volviendo a España, Fernando le dio	2750
	dos águilas de oro, armas y blasón que sus descendientes tendrán desde hoy, que esto y más merece	2755
	quien a España honró. <i>Caballero noble, que al francés mató, pues defiende a España, ¡viva, viva el vencedor!</i>	2760
ESPAÑA	Estas águilas de oro te promete el rey Fernando, famoso Villalba, cuando besares sus pies, que adoro.	
	España soy, tan honrada de tenerte por mi hijo que con este regocijo llevo a la fama tu espada.	2765
[MÚSICOS]	<i>Caballero noble, que al francés mató, pues defiende a España, ¡viva, viva el vencedor!</i>	2770
CHAVES	¡Detente, visión, espera! ¿Eres verdad o qué fuiste? <sup>2</sup>	

*Salen Bárbara y Adolfo.*

<sup>2</sup> Señala Rodríguez que “con toda probabilidad, el censor ordenó omitir los dos versos pronunciados por Chaves, quien se dirige a la «visión» que acaba de desvanecerse. En su lugar, para recomponer la redondilla iniciada por ellos, improvisó los versos «¡Ah falsa enemiga fiera, / que de esa suerte te fuiste!», poniéndolos en boca de Adolfo, que irrumpe ahora en escena, persiguiendo a Bárbara. Pues bien, la *princeps*, que obedece la instrucción del censor y omite el pasaje de la visión, se equivoca al final, editando los dos últimos versos proscritos en lugar de los sustitutivos” [Lope X-3: 1331].



DON DIEGO ~~Señores, las cajas sueñan.~~  
~~Mal hacen Vueseñorías~~  
~~si el enojo no refrenan.~~  
Siéntense, que esas porfías  
~~antes su causa condenan;~~  
~~que presto será la gloria~~ 2975  
~~de quien fuere la victoria.~~

EMBAJADOR ¡No puede España perder!  
ALEGRE ¡Ni Francia, dejar de hacer  
cosas dignas de memoria!